

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ARZENETCORP S.A.

De conformidad a lo dispuesto en los Art.276 y 279 de la Ley de Compañía, así como lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía ARZENETCORP S.A., presento ante ustedes, en mi calidad de Comisario Principal, el informe correspondiente al ejercicio fiscal año 2014:

En los registros contables se han aplicado los principios generalmente aceptados por la contabilidad y las normas tributarias vigentes.

La compañía durante el cierre del año fiscal 2014 tenía bajo su relación de dependencia un total de 16 empleados, con los cuales se ha cumplido con todos los beneficios sociales que les correspondían de acuerdo a las leyes laborales vigentes y dentro de los plazos establecidos.

En la administración no se han suscitados cambios o reemplazos de los directivos, ni se ha presentado denuncias en contra de ellos.

La empresa también ya cumplido fielmente con el pago y presentación de sus impuestos ante el SRI revisando las declaraciones presentadas y contrastándolas con los anexos presentados se debe realizar las declaraciones sustitutivas para evitar futuras posibles notificaciones por parte del ente tributario del país.

Se ha verificado también que la compañía ha cumplido con el pago de las contribuciones exigidas por la Superintendencia de compañía, Cuerpo de bomberos de Naranjal, Municipio de Naranjal, el Ministerio de medio ambiente y la Subsecretaria de pesca.

Los estados financieros preparados, reflejan confiablemente la situación financiera de la compañía.

La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, mercantiles o laborales.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se reposa en los archivos de la empresa.

Atentamente,



Ing. Milca Guezo Montesdeoca
C.I. 0920454634
Comisaria
ARZENETCORP S.A.

Guayaquil, Febrero 26 del 2015.